

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: 1971-72

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DISPONIENDO UN REAJUSTE DE UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1,182.39) AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON RECURSOS SOBREVANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La Asamblea Municipal y el Alcalde aprobaron el presupuesto funcional a regir durante el año económica 1971-72 en este municipio el día 23 de febrero de 1972.

POR CUANTO : El Auditor certifica a este Organismo que el Municipio ha realizado cobros entre Julio 1ro y enero del año en curso, en los fondos Ordinarios ascendentes a \$11,419.33 que corresponden a recursos de años anteriores, que ha pagado totalmente la deuda registrada a Junio 30 de 1971, que asciende a veinte y cinco mil seiscientos veinte y cuatro dólares (\$25,624.18) con diez y ocho centavos salvo deudas de otros años anteriores de los cuales no tengo conocimiento ni la documentación requerida para efectuar el pago.

POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con fondos sobrantes de años anteriores.

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENA, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del Vigente Presupuesto Funcional con recursos de sobrantes de años anteriores, como se indica a continuación:

Determinación del Sobrante:

Saldo en Caja en los Fonfos Ordinarios
a Junio 30, 1971.....\$ 15,387.24

Más: Recaudado durante el año:

Contribución sobre la Propiedad..... \$11,419.33
Compensación Aut. Fuentes Fluviales.. 27,068.78

Total Recaudado A. A..... 38,488.11
TOTAL \$ 53,875.35

Menos: Deuda a Junio 30, 1971..... 25,624.18
TOTAL \$ 28,251.17

Reajuste aut. Fuentes Fluviales:

Resolución Núm. 7.....\$19,770.19
Monto retenido por la Aut. F. F. 7,298.59

TOTAL... ..\$ 1,182.39

Sobrantes FO^o a utilizarse en este presupuesto.....\$ 1,182.39

APLICACION DEL SOBRANTE:

Para aumentar partidas ya creadas en el presupuesto 1970-71

Partidas:


2101- Dietas Asambleístas.....	\$ 680.00
2206- Jornal Serv. Ofic. Trans.....	320.00
2904- Seg. Compulsorios Veh. de Motor.....	182.39
TOTAL	<u>\$1,182.39</u>


SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.


SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su acción correspondiente.

APROBADA : El día 23 de febrero de 1972.


Angel Luis Diaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, adpotada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. William Matos Cruz	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Nilsa V. García
Hon. Peter A. Krizanowski	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de febrero de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier uso oficial del municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 1ro de marzo de 1972.


Juanita Meléndez, Secretaria
Municipal